

**MINISTERIO DE DEFENSA  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA  
LA PAZ - BOLIVIA**



**IAI/CI N° 12/2024**

**INFORME DE CONTROL INTERNO  
EMERGENTE DE LA "VERIFICACIÓN DEL  
CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO  
ESPECÍFICO PARA EL CONTROL Y  
CONCILIACIÓN DE LOS DATOS LIQUIDADOS  
EN LAS PLANILLAS SALARIALES Y LOS  
REGISTROS INDIVIDUALES DE CADA  
SERVIDOR PÚBLICO, CON ALCANCE AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2023".**

## RESUMEN EJECUTIVO

**Informe N°:**

IAI/CI N° 012/2024

**Referencia:**

Informe de Control Interno emergente de la “*Verificación del cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público, con alcance al 31 de diciembre de 2023, con el propósito de confirmar la existencia o no de doble percepción*”.

**Objetivo:**

El objetivo es efectuar la verificación del cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público con alcance al 31 de diciembre de 2023, con el propósito de confirmar la existencia o no de doble percepción y de sueldos superiores al que percibe el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia.

**Objeto:**

La documentación que se constituyó en objeto de verificación, fue la siguiente:

- Planillas de Sueldos y Salarios (mensuales), gestión 2023 (Sector Defensa, Comando en Jefe de las FF.AA. del Estado, Ejército, Fuerza Aérea Boliviana y Armada Boliviana).
- Documentación e información proporcionada por Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) y el Servicio Nacional del Sistema de Reparto (SENASIR).
- Certificado de Haberes del personal de la gestión 2023.
- Files Individuales de personal verificando que el personal cuente con la Declaración Jurada de Incompatibilidad, y
- Otra información y documentación relacionada con nuestro examen.

**Resultados:**

Como resultado del examen realizado, se identificaron Observaciones que se detallan a continuación:

- 3.1. Ausencia de Suspensión de Compensación de Cotización por personal del Ejército de Bolivia





MINISTERIO  
DE DEFENSA

- 3.2. Doble percepción de Sueldo de personal del Ejército de Bolivia
- 3.3. Sueldo superior al que percibe el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia

**Conclusión:**

De acuerdo a los resultados expuestos en el numeral 3 del presente informe respecto a la verificación del cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público con alcance al 31 de diciembre de 2023, se identificaron observaciones de control interno relacionadas con la Doble Percepción y sueldos superiores al del Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia.

La Paz, 28 de junio de 2024

